



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creaciones de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, (programa 001).

- 1 oficial superior de 3a.

-Res.445/91-

+ 2 auxiliar principal de 6a.

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (S)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION